



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

# CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 30167**

**SANTIAGO, 05 de Marzo de 2021**

## VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Charles Christian CONSTANTINE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Diciembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N° ~~307034770~~

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Charles Christian CONSTANTINE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE hasta 05/06/2021.
- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: sJZ8opNMuYCBvFq13M+UMA==

aqi

ID DOC : 18849957

N° Int.: 13499435 [662a]05/03/2021

### Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes